

Rut :

69.259.900-4

Dirección Demandante :

COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Teléfono :

56-41-2877454

Demandante :

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Unidad de Compra :

Departamento de Salud

Fecha Envío OC. :

05-12-2018 11:37:09

Estado :

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-1736-SE18

SEÑOR (ES) :	MANUEL FRANCISCO MIRANDA HENRIQUEZ	A Sr (a) :	manuel miranda henri miranda
DIRECCIÓN :	orlando zambrano 801 Antuco	FONO :	(56) (41) 2496775()
RUT :	15.187.592-0	FAX :	()()
	Región del Biobío		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :		PENDÓN ESPACIOS AMIGABLES	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA	Lota	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA	Lota	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Denisse Katherine Salazar Zapata	56-41-2877454	denisse.salazar@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55121714	Banderolas	1 Unidad	PENDON ESPACIOS AMIGABLES 85X150		36.135,00	0,00	0,00	36.135
					Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras	Neto	\$	36.135
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	36.135
						19% IVA	\$	6.866
						Total	\$	43.001

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEGÚN REQUERIMIENTO ORDINARIO 12 DE REFERENTE TÉCNICO DAS PARA PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):

(3019-16-PC18 / 2204999)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>